

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 006 1999 00342 00
Proceso	Liquidatorio
Deudores	Leonisa Isabel González Agudelo Jorge Iván Sierra Builes
Asunto	Pone en conocimiento y requiere

Se pone en conocimiento de las partes, el escrito por medio del cual el señor Luis Alberto Zapata Zapata acepta su designación en calidad de liquidador.

Se REQUIERE al auxiliar de la justicia mencionado, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, allegue caución a través de compañía de seguro autorizada, por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$11.520.000) para responder de su gestión y de los eventuales perjuicios que con ella irrogare, acorde a lo dispuesto en el artículo 165 de la citada ley. De igual forma, se le REQUIERE para que en el mismo término aporte copia de su cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional o documentación que lo acredita como liquidador.

De otro lado, se REQUIERE por segunda vez al apoderado judicial de la sociedad 3AS Ramírez Mejía y CIA S.C.A. para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de abril de esta anualidad.

Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

ΑA

Firmado Po

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7de63a0d896f5343317a3cf620aafd224c3777748dc82a6903d609609f574ff

Documento generado en 03/06/2021 11:02:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica